

# Antonio Ledezma advierte que una Ley de Amnistía sin reformas legales profundas será insuficiente

El exalcalde metropolitano de Caracas en el exilio, Antonio Ledezma, fijó posición sobre el debate en torno a una posible Ley de Amnistía en Venezuela.

A través de su cuenta en la red social X, advirtió que cualquier medida de esta naturaleza debe estar vinculada obligatoriamente al desmantelamiento de las leyes que, a su juicio, sostienen la represión en el país.

Para Ledezma, la liberación de presos o el perdón jurídico carecen de impacto real si no se eliminan los instrumentos punitivos utilizados por el Estado.

**“No basta con el ‘olvido legal’ si permanecen vigentes instrumentos como la Ley contra el Odio y la recién aprobada Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar”,** señaló el líder opositor.

Según el dirigente, este marco jurídico no busca la justicia, sino que está diseñado para catalogar cualquier forma de disidencia como «traición a la patria».

En su mensaje, Ledezma denunció que el actual andamiaje legal permite la «fabricación de expedientes políticos» con penas severas que alcanzan los 30 años de prisión e inhabilitaciones perpetuas. Subrayó que estas normativas tienen como único fin:

- Justificar la persecución política.
- Anular los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- Criminalizar la libertad de opinión.

**«Exigimos que se detenga la fabricación de expedientes y se eliminen estas leyes»,** concluyó, enfatizando que una amnistía seria debe ir acompañada de un cambio estructural en el sistema de justicia venezolano.

Con información de Alberto News